



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 99, fecha: lunes, 24 de Mayo de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MORENILLA

### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

**1614**

#### EDICTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Concepto	Importe
1	Gastos de personal	8.409,03 €
2	Gastos corrientes en Bienes y Servicios	15.260,64 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	302,41 €
6	Inversiones reales	30.163,92 €
7	Transferencias de capital	0,00 €



8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total	54.136,00 €

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Concepto	Importe
1	Impuestos directos	12.539,61 €
2	Impuestos indirectos	242,44 €
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	4.534,26 €
4	Transferencias corrientes	6.145,28 €
5	Ingresos patrimoniales	9.528,00 €
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	21.146,41 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total	54.136,00 €

### PLANTILA DE PERSONAL

#### 1. Personal Funcionario

Denominación de la Plaza: Secretaría-Intervención (A1, CD24)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Morenilla, 19 de mayo de 201. El Alcalde Fdo.: Vicente Pérez Pascual